

Expediente: **306/23-I1**

Carátula: **CORONEL HUGO CESAR C/ EXPERTA A.R.T. S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312543940 - CORONEL, HUGO CESAR-ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, RAMONA ROSA-CAUSANTE

27222630490 - EXPERTA A.R.T., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 306/23-I1



H105016156705

JUICIO: "CORONEL, HUGO CESAR C/ EXPERTA A.R.T. S/ AMPARO" - EXPTE. N° 306/23-I1.-
JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación de fecha 16/04/26, efectuada por los letrados Julio José Campero y Héctor Luis Sandoval, por la parte actora y por derecho propio:

I. Téngase presente la conformidad expresada por los letrados presentantes en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480 y los informes del Registro de deudores alimentarios y bancario adjuntados a la presentación del 15/04/26.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial encontrándose trabada la medida de embargo definitivo por capital ordenada mediante proveído del 05/02/26, ello atento al informe bancario adjuntado, es que dispongo:

LIBRAR OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **Hugo César Coronel**, DNI N° 13.157.589, la suma de **\$35.149.134,53** depositada en la cuenta judicial N° 562209550103102, CBU N° 2850622350095501031025, en concepto de pago del saldo del monto de condena actualizado al 03/02/26.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de **DOS DÍAS**.- GIH 306/23-I1

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.